

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que, tras el proceso selectivo realizado para Taller de Empleo de Alcalá de la Selva Expte 44/28/2021, un alumno ha abandonado la misma, con lo cual, la Comisión Mixta decide abrir un nuevo proceso de selección de alumnos-trabajadores con los mismos requisitos que refleja el acta de la Comisión Mixta de 20 de agosto.

Acceso al procedimiento de selección: PRESENTACIÓN ANEXO I EN LA SEDE DEL INAEM

Los aspirantes interesados deberán presentar el ANEXO I en la sede del INAEM, en la C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-Teruel. El plazo de presentación será **hasta el día 20 de enero de 2022** a las 14:00 horas. **Los interesados/as deberán coger cita previa, en la página del Gobierno de Aragón, para poder presentar la documentación.**

Será de aplicación a todos los aspirantes la exigencia de cumplir los requisitos establecidos anteriormente a la fecha de su incorporación al proyecto, en concreto estar DESEMPLEADOS E INSCRITOS EN LA OFICINA DE EMPLEO.

Prueba de selección

La prueba se realizará **el 24 de enero de 2022 a las 11:00 horas** en el Salón de Actos de la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-Teruel. **Los interesados/as deberán llevar el DNI y un bolígrafo.**

Requisitos de los alumnos-trabajadores

- Tener veinticinco años o más.
- Estar desempleados.
- Estar inscritos en un Servicio Público de Empleo.
- No haber sido expulsado ni haber abandonado voluntariamente, sin causa justificada, otro proyecto de Escuela Taller/Taller de Empleo.
- Cumplir los requisitos legales para poder suscribir contrato de Formación y Aprendizaje.
- No podrán participar las personas con formación profesional de Grado Superior y los Titulados Universitarios, ni las personas que estén en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3, o Técnicos de Grado Medio, relacionados con las especialidades de este Taller de Empleo. Las excepciones a esta norma general se deberán justificar en su caso por la Comisión Mixta.
- Teniendo en cuenta que el contrato de Formación y Aprendizaje que se va a realizar a los alumnos/as trabajadores de este Taller de empleo se realiza para impartir los dos Certificados de Profesionalidad objeto de este Proyecto, no podrán participar las personas que ya hayan obtenido alguno de los certificados a impartir.
- Como el presente Taller va encaminado a la obtención de 2 Certificados de Profesionalidad de **nivel 2** los alumnos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios, o acreditación de haber reunido en su día las condiciones para la obtención del Certificado de Estudios Primarios ⁽¹⁾.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar.
- Estar en posesión de un Título de formación Profesional Básica.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

(1) Se requiere resolución de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma.

Se valorarán actitudes, aptitudes y sensibilidades destinadas a la realización de trabajos en las diferentes especialidades.

Procedimiento de selección

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- ❖ FASE 1: Realización de Prueba de Conocimientos.....Hasta 6 puntos.
- ❖ FASE 2: Valoración, adecuación al puesto según CUESTIONARIO ITINERARIO PERSONAL.....Hasta 4 puntos.
- ❖ FASE 3: Valoración de colectivos prioritarios (máximo 2 puntos)Hasta 2 puntos.

Total 12 puntos

Yolanda Muñoz Martínez
Técnico de la Sección de Formación

Para que así conste, en Teruel a fecha de firma electrónica.



ANEXO I
INSTANCIA PARA CUBRIR PLAZA COMO ALUMNO TRABAJADOR
TALLER EMPLEO
"CAMINOS DE ENCUENTRO"
(AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LA SELVA)
44/28/2021

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI / NIE		Nacionalidad	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	
Correo electrónico			
Domicilio		Tfno. de contacto	
Localidad		Provincia	CP

TALLERES DE EMPLEO REALIZADOS

¿Ha participado en otro Taller de Empleo?			SI	
			NO	
Período de tiempo que participó en el Taller de Empleo				
¿Tiene acreditada formación profesional de Grado Superior y universitaria o de Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y 3 relacionadas con las especialidades de este Taller de Empleo? Indique cuál.		SÍ	NO	Formación:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (señale con una cruz):

- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.
 Fotocopia de la Tarjeta Demanda de Empleo.

LA PERSONA ABAJO FIRMANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos que constan en esta solicitud, y los de la documentación que se adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

....., a de ENERO de 2022

(firma)

ESTA SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM DE TERUEL hasta las 14:00 horas del día 20 de enero de 2021. Es obligatorio coger cita previa para poder presentar la documentación.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INAEM
 C/ NICANOR VILLALTA Nº12
 44002 TERUEL